



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

La Paz, 22 de Febrero del 2021

TSE/ADJ N° 399/2021

Señor (a):

Diego Mauricio Benguria San Martin

Av. Las Retamas Calle 31 #900 Z. Cota Cota

Telf.: 76555408

bbenguria@hotmail.com

La Paz - Bolivia

**REF.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°154/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) y en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: "**SERVICIO DE TERCEROS - RESPONSABLE DE SALONES Y MATERIAL PARA LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES**", por un importe de **Bs4.000,00 (Cuatro Mil 00/100 Bolivianos)**.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3 días hábiles computables** a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitud de retención impositiva.
2. Fotocopia simple Cedula de Identidad vigente.
3. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
4. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
5. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado)
6. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

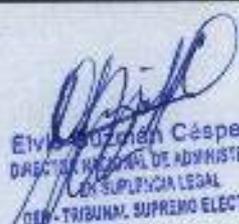

Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
EN REPRESENTACION LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

**SERVICIO DE TERCEROS - RESPONSABLE DE SALONES Y MATERIAL PARA
LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES.**

ADJUDICACIÓN:	
PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPA)
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación; el servicio requerido es adjudicado a: Diego Mauricio Benguria San Martín . Por un importe de Bs4.000,00 Literal (Cuatro Mil 00/100 Bolivianos).	 Ely Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENCIÓN LEGAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
	FECHA: 22/02/2021



C. de Archivo
EGC/JCVN/JHG/111111